



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	ANDRÉS DAVID HOYOS RUIZ.
EJECUTADO	PEDRO LUIS HERRERA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2018-00059-00.
DECISIÓN	ACEPTA SUSTITUCIÓN DEL PODER.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	084.

Dentro del proceso de la referencia, con fundamento en los artículos 74, inciso 2; 75, inciso 6, del Código General del Proceso; 5 del Decreto 806 de 2020 y 36 numeral 2 de la Ley 1123 de 2007, se acepta la sustitución del poder efectuada en la Dra. Esperanza Herenia Navas Diaz, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 26.027.171 y T.P. 128.408 del C.S. de la Judicatura; y en el Dr. Oscar Luis Urbiña Navas, identificado con la cédula de ciudadanía 1.066.733.823 y T.P. 248.187 del C.S. de la Judicatura.

En consecuencia, se otorga personería a los mismos para que continúe actuando en representación de la parte actora.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez